

DIVULGACION SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE PRIBANTSA 2025

En cumplimiento con el Artículo 22 de las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Sociales que Captan Depósitos Exclusivamente de sus Socios (NPR-001), PRIBANTSA divulga en el sitio web de manera resumida las políticas, metodologías y medidas adoptadas para la gestión integral de riesgos. Este apartado tiene como objetivo informar a nuestros socios y grupos de interés sobre las prácticas implementadas para identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos y la protección de los depósitos de nuestros socios.

A. COMITÉS

La Junta Directiva de PRIBANTSA ha constituido los siguientes Comités de Apoyo para la gestión de los riesgos:

- a) **Comité de Riesgos**, integrado por dos Directores de Junta Directiva, Gerente General, Jefe Financiero Administrativo y Gestor de Riesgos; teniendo como función primordial dar seguimiento a la gestión integral de riesgos de PRIBANTSA.
- b) **Comité de Auditoría**, integrado por dos Directores de Junta Directiva, Gerente General, y Auditor interno; teniendo como función primordial apoyar en la supervisión de la efectividad del sistema de control interno, garantizar integridad de estados financieros, cumplimiento de requisitos legales y aprobar procedimientos de Auditoría interna.
- c) **Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo y a la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva**, integrado por el Presidente, Gerente General, Jefe Financiero Administrativo, Gestor de Riesgos, Oficial de Cumplimiento Suplente y Oficial de Cumplimiento; teniendo como objetivo dar cumplimiento a la normativa nacional vigente; y garantizar que el Banco, funcione un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado Dinero y Activos, eficaz y que permita evitar que el Banco sea utilizado como medio para el encubrimiento de activos provenientes de actividades delictivas o para canalizar recursos hacia el financiamiento de actos terroristas.
- d) **Comités de crédito**, conformados por distintas instancias de decisión según el nivel de atribución. el Comité de Junta Directiva (integrado por seis directores); el Comité de Crédito Nivel I (tres directores, Gerente General y Jefe Financiero Administrativo); el Comité de Crédito Nivel II (un director, Gerente General, Jefe Financiero Administrativo y Jefe de Negocios); y los comités operativos de Créditos Pignorados y Créditos de Emergencia (integrados por el Gerente General y el Jefe de Negocios, sumando al Jefe Financiero Administrativo en casos de emergencia). Tienen como función primordial evaluar, dictaminar y aprobar las solicitudes de crédito, asegurando una adecuada calidad de la cartera y el cumplimiento de las políticas de riesgo crediticio de la institución.
- e) **Comité especial de resolución de créditos en mora**, integrado por tres directores de Junta Directiva (un propietario y dos suplentes), Gerente General, Jefe Financiero



Administrativo, Jefe de Negocios y, en carácter de observador, el Gestor de Riesgos; teniendo como función primordial analizar, discutir y aprobar la resolución de créditos que, por su elevado nivel de morosidad o particularidad de riesgo, requieren de la revisión directa y aprobación del órgano de gobierno para definir las acciones necesarias en la recuperación de activos.

B. POLITICAS

PRIBANTSA aplicó lo establecido en la **Política de Gestión Integral de Riesgos**, aprobado por Junta Directiva en Sesión 26/2024 de fecha 08 de julio de 2024, la cual establece los principios, responsabilidades y lineamientos para la gestión de los riesgos a los que está expuesto el banco. Esta política define los roles y responsabilidades, gestión diferentes tipos de Riesgos.

Adicionalmente, el banco operativizó la gestión de riesgos con lo establecido **Manual de Gestión Integral de Riesgos**, aprobado por Junta Directiva en Sesión 26/2024 de fecha 08 de julio de 2024, que detalla los procedimientos, herramientas y metodologías utilizadas para la identificación, medición, control y mitigación, monitoreo y comunicación de riesgos, asegurando una implementación estandarizada y eficiente. Para fortalecer las competencias del personal y los miembros del Comité de Riesgos, se realizan **capacitaciones periódicas** en materia de identificación y gestión de riesgos.

Asimismo, PRIBANTSA ha desarrollado políticas específicas para la gestión de diferentes tipos de riesgo, entre las que se incluyen: Política de Riesgo Operacional, Política de Riesgo Legal, Política de Riesgo Tecnológico, Política Reputacional, Política de Riesgo Estratégico, Política para la Gestión de la Liquidez, Política de Concentración y Fuentes de Fondo.

C. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RIESGOS ASUMIDOS POR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

PRIBANTSA gestionó durante el periodo 2025, de acuerdo a su estructura, tamaño, negocio y recursos, los riesgos siguientes:

1. Riesgo de Crédito
2. Riesgo de Liquidez
3. Riesgo de Mercado - Tasas de interés
4. Riesgo Operacional (Incluye Riesgo Legal, Riesgo de Fraude, Riesgo Estratégico, Tecnológico)
5. Riesgo Reputacional
6. Riesgo Financiero.
7. Riesgo de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo y a la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

D. Gestión por Tipo de Riesgos

Se presenta a continuación la metodología que se utilizó durante el periodo 2025.

1. Riesgo de Crédito

Definición

Se define, según las “Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus socios” (NPR-001), como la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda.

Metodología

PRIBANTSA, para la Gestión del Riesgo de Crédito, desarrolla en las etapas de identificación, medición, control/mitigación, monitoreo y comunicación, las actividades siguientes:

- a) Evaluaciones Cualitativas aplicando la metodología definida en el Manual de Riesgo Operacional; considera el riesgo inherente y la efectividad de los controles.
- b) Evaluaciones Cuantitativas; Análisis de portafolio de cartera de crédito, concentración de créditos, estimación de pérdidas esperadas, backtesting de pérdida esperada, presentación de informes al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

2. Riesgo de Liquidez

Definición

Se define, según las “Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus socios” (NPR-001), como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas.

Metodología

PRIBANTSA, para la Gestión del Riesgo de Liquidez, desarrolla en las etapas de identificación, medición, control/mitigación, monitoreo y comunicación, las actividades siguientes:

- a) Evaluaciones Cualitativas aplicando la metodología definida en el Manual de Riesgo Operacional; considera el riesgo inherente y la efectividad de los controles.
- b) Evaluaciones Cuantitativas; mediante la aplicación de los criterios vertidos en las Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez (NRP-05), específicamente los Anexos n.º 3 y n.º 4 escenarios normales y tensionales, Indicadores de liquidez, Indicadores de concentración, volatilidad de los depósitos, VaR de liquidez, backtesting de liquidez, revisión de plan de contingencia y presentación de Informes al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

3. Riesgo de Mercado - Tasas de interés

Definición

Se define, según las “Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus socios” (NPR-001), como la posibilidad de incurrir en pérdidas, que cambios que en las tasas de interés activa y pasiva afectan la rentabilidad de la institución.

Metodología

PRIBANTSA, para la Gestión del Riesgo de Mercado - Tasas de interés, desarrolla en las etapas de identificación, medición, control/mitigación, monitoreo y comunicación, las actividades siguientes:

- a) Evaluaciones Cualitativas aplicando la metodología definida en el Manual de Riesgo Operacional; considera el riesgo inherente y la efectividad de los controles.
- b) Evaluaciones Cuantitativas; Análisis de tasa de sostenibilidad, ponderadas evaluación del rendimiento de tasas de equilibrio operacional y financiera, margen de maniobra y análisis de la distribución de cartera según tasas de equilibrio financiero y presentación de Informes a Junta Directiva.

4. Riesgo Operacional

Definición

Se define, según las “Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus socios” (NPR-001), como la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, personas, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos.

Metodología

PRIBANTSA, para la Gestión del Riesgo Operacional, desarrolla en las etapas de identificación, medición, control/mitigación, monitoreo y comunicación, las actividades siguientes:

Aplicando la metodología definida en el Manual de Riesgo Operacional se considera el riesgo inherente, la efectividad de los controles y riesgo residual.

El riesgo inherente incluye la probabilidad de ocurrencia y el impacto de la ocurrencia.

El riesgo residual se obtiene del riesgo inherente menos la efectividad de los controles.

Base de datos de eventos de riesgos, matriz SARO, evaluación de procesos de las diferentes áreas del Banco y presentación de Informes al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

4.1 Para la gestión del Riesgo: a) Legal, b) Tecnológico, c) Estratégico

se cuenta con la metodología siguiente:

a) Riesgo Legal

Definición

Se define, según las “Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus socios” (NPR-001), como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a fallas en la ejecución de contratos o acuerdos, al incumplimiento de normas, así como a factores externos tales como cambios regulatorios, procesos judiciales, entre otros.

Metodología

PRIBANTSA, para la Gestión del Riesgo Legal, desarrolla en las etapas de identificación, medición, control/mitigación, monitoreo y comunicación, las actividades siguientes:

Aplicando la metodología definida en el Manual de Riesgo Operacional se considera el riesgo inherente y la efectividad de los controles; Verificación de requerimientos de carácter legal y fiscal, que el Banco debe remitir en las fechas estipuladas a los diferentes entes reguladores, revisión de control centralizado de servicios prestados por terceros, revisión de contratos de ahorro y créditos, revisión de control de litigios, actualización de eventos de riesgo en Matriz SARO y presentación de Informes al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

b) Riesgo Tecnológico

Definición

Es la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información del que se dispone para prestar los servicios.

Metodología

PRIBANTSA, para la Gestión del Riesgo Tecnológico, desarrolla en las etapas de identificación, medición, control/mitigación, monitoreo y comunicación, las actividades siguientes:

Aplicando la metodología definida en el Manual de Riesgo Operacional se considera el riesgo inherente y la efectividad de los controles, monitoreo de vulnerabilidades en el sistema Bancario, servidores, sitio web, equipo de comunicación y estaciones de trabajo, respaldo de la información, registro de fallas y gestión de accesos, inventario y etiquetado de activos tecnológicos, revisión y actualización de normativa del área de TI, presentación de propuestas de actualización de normativa al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

c) Riesgo Estratégico

Definición

Se define como la posibilidad de pérdidas económicas debido a la falta de habilidad de una entidad para diseñar e implementar apropiadamente sus estrategias; planes de negocios; desarrollo de nuevos mercados o productos o debido a su incapacidad para adaptarse a cambios del entorno de sus negocios.

Metodología

PRIBANTSA, para la Gestión del Riesgo Estratégico, desarrolla en las etapas de identificación, medición, control/mitigación, monitoreo y comunicación, las actividades siguientes:

Cambios Normativos o Proyectos de Normas, que implica la revisión, análisis y adaptación de nuestra normativa interna ante cambios que realice FEDECRÉDITO; decretos de Leyes aplicables, que implica la revisión, análisis y aplicación de los decretos establecidos; seguimiento al Plan Estratégico, que implica dar seguimiento al Plan Estratégico desarrollado por la Administración; lanzamientos de nuevos Productos o Servicios, que implica la revisión, análisis, emisión de opinión de la Unidad de Riesgos sobre lanzamientos de nuevos productos o servicios y presentación de Informes al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

5. Riesgo Reputacional

Definición

Se define, según las “Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus socios” (NPR-001), como la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la entidad, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

Metodología

PRIBANTSA, para la Gestión del Riesgo Reputacional, desarrolla en las etapas de identificación, medición, control/mitigación, monitoreo y comunicación, las actividades siguientes:

Se han considerado tres ejes de gestión: Percepción de los clientes sobre productos, servicios y atención al cliente, que implica monitorear la satisfacción del cliente para fortalecer la confianza; Gestión de reclamos y resolución de problemas, que asegura la atención oportuna y eficiente de reclamos para evitar impactos negativos; y Mejora continua, que verifica la actualización de procesos, capacitación del personal alineación con la normativa vigente y presentación de Informes al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

6. Riesgo de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo y a la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Definición

Se define, según las “Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo” (NRP-08), como la probabilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad como consecuencia de ser utilizada de manera directa o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de dinero, activos y como canalizadora de recursos para el financiamiento del terrorismo o el encubrimiento de activos provenientes de dichas actividades delictivas.

Metodología

PRIBANTSA, para la Gestión del Riesgo de LD/FT/FPADM, desarrolla en las etapas de identificación, medición, control/mitigación, monitoreo y comunicación, las actividades siguientes:

Aplicando la metodología definida en el Manual para la prevención de LD/FT/FPADM se considera el riesgo inherente que incluye la probabilidad de ocurrencia de los eventos y su impacto. Además se realiza lo siguiente; Cumplimiento al marco legal y normativo en materia de prevención de LD/FT/FPADM e instrucciones generadas por la UIF, actualización de normativa interna relacionada a LD/FT/FPADM, revisión de áreas operativas; caja y plataforma, negocios; colocación y captación, dar respuesta y seguimiento a los requerimientos de información realizados por las Entidades Gubernamentales, evaluación de productos financieros, evaluación del servicio de remesas familiares, seguimiento mensual a observaciones a las áreas operativas, actualización de la lista PEP'S, OFAC, ONU, UNION EUROPEA, LISTA NEGRA y presentación de Informes al Comité de Prevención de LD/FT/FPADM y Junta Directiva.

7. Riesgo Financiero

Definición

Se define, según las “Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus socios” (NPR-001), como la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para la entidad, incluyendo el deterioro de los indicadores económicos financieros.

Metodología

PRIBANTSA, para la Gestión del Riesgo Financiero, desarrolla en las etapas de identificación, medición, control/mitigación, monitoreo y comunicación, las actividades siguientes:

- a) Evaluaciones Cualitativas aplicando la metodología definida en el Manual de Riesgo Operacional; considera el riesgo inherente y la efectividad de los controles.
- b) Evaluaciones Cuantitativas; Análisis de Indicadores Financieros, Análisis de carteras, Análisis de balances y presentación de Informes a Junta Directiva.